



**ACTA NO. 05/2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL SEIS (6) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día seis (6) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y quince minutos de la mañana (10: 15 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente de la Junta Central Electoral, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente.**

El Presidente inicia el punto refiriéndose a la reunión sostenida ayer con los partidos, Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Alianza País (ALPAIS) y Partido Opción Democrática (OD), a los fines de tratar lo relativo al Presupuesto para la realización de las Primarias Simultáneas pautadas para el próximo seis (6) de octubre, señalando que debe esperarse que el Partido Revolucionario Moderno (PRM), firme el protocolo de aceptación de la implementación del voto automatizado y el desarrollo del software para las primarias simultáneas de partidos políticos el 6 de octubre del 2019.

A seguidas el Magistrado Presidente recuerda a los Magistrados que el Taller "Monitoreo de Campañas Electorales en el Entorno Digital", se iniciará mañana siete (7) de febrero del año en curso, a partir de las diez de la mañana (10:00 a. m.), en el Salón de Partidos Políticos de esta Junta Central Electoral y concluirá el día ocho (8) de febrero tal y como había aprobado el Pleno en la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2019 (Acta No. 02-2019).

Por otra parte, el Pleno aprueba el expediente relativo a la Adopción Privilegiada Internacional de la menor Somalia Jean y Autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HCP', 'PRM', 'Rg', and a vertical line.]*



Internacional No. 447-01-2018-SADM-03663, d/f 03-12-2018, en los libros correspondientes, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento de la menor Somalia Jean, quien es adoptada por los señores Juan Antonio Ruiz Manzano y Begoña Barrionuevo López, ambos de nacionalidad Española, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del registro original No. 868, Folio No. 68, Libro de Extranjería No. 09, del año 2018, de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional. Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 25 de Enero del 2019, en el Punto No. 89, del Acta No. 01-2019, Agenda No. 199.

## 2. Presupuesto de la Junta Central Electoral para el año 2019.

En este punto el Presidente informa que en fecha 29 del mes de enero se cursó una comunicación al Presidente de la República, vía el Director de Presupuesto, en la cual se hace el señalamiento de los montos no asignados dentro de la partida de gastos pre-electorales que en fecha 8 de agosto de 2018 solicitó la Junta Central Electoral para las elecciones de febrero y mayo del año 2020, suma que asciende a RD\$3,424,618,568.00, y que a la vez dicha comunicación de fecha 29 de enero contiene la solicitud de la partida presupuestaria que corresponde a la realización de las Primarias Simultáneas De Partidos Políticos el 6 de octubre del 2019, la cual asciende a RD\$1,449,490,800.00, y que como se indica en las cartas de fechas 8 de agosto de 2018 y 29 de enero de 2019 no fue solicitada ni incluida originalmente, porque en ese momento todavía no existía la actual Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, que fue promulgada en fecha 13 de agosto del 2018 y publicada en la G. O. No. 10917 del 15 de agosto de 2018.

El Pleno comisiona al magistrado Roberto Saladín Selin, Miembro Titular, para que se reúna con los Directores de Registro Civil, Registro Electoral y de la Consultoría Jurídica a los fines de que rindan un informe al Pleno de la Junta Central Electoral sobre la adecuación de las tasas de los servicios que ofrecen esas dependencias de la institución.

## 3. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno aprueba las siguientes revalidaciones y cancelaciones de cédulas, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Am", "RMA", and "Ry".



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900076	25	16 enero 2019
201900077	25	16 enero 2019
201900078	25	16 enero 2019
201900079	25	16 enero 2019
201900080	25	16 enero 2019
201900081	25	16 enero 2019
201900082	25	16 enero 2019
201900083	25	16 enero 2019
201900084	25	16 enero 2019
201900085	25	16 enero 2019
201900086	25	16 enero 2019
201900087	25	16 enero 2019
201900088	25	16 enero 2019
201900089	25	16 enero 2019
201900090	25	16 enero 2019
201900091	25	16 enero 2019
201900092	25	16 enero 2019
201900093	25	16 enero 2019
201900094	25	16 enero 2019
201900095	25	16 enero 2019
201900096	25	16 enero 2019
201900097	25	16 enero 2019
201900098	25	16 enero 2019
201900099	25	16 enero 2019
201900100	25	16 enero 2019
201900101	25	17 enero 2019
201900102	25	17 enero 2019
201900104	25	17 enero 2019
201900105	25	17 enero 2019
201900106	25	17 enero 2019
201900107	25	17 enero 2019
201900109	25	17 enero 2019
201900110	25	17 enero 2019
201900111	25	17 enero 2019
201900112	25	17 enero 2019
201900113	25	17 enero 2019
201900114	25	17 enero 2019
201900115	25	17 enero 2019
201900116	25	17 enero 2019
201900117	25	17 enero 2019
201900118	25	17 enero 2019
201900131	25	18 enero 2019
201900132	25	18 enero 2019
201900133	25	18 enero 2019
201900134	25	18 enero 2019
201900135	25	18 enero 2019
201900136	25	18 enero 2019
201900137	25	18 enero 2019
201900138	25	18 enero 2019
201900139	25	18 enero 2019
201900140	25	18 enero 2019
201900141	25	18 enero 2019
201900142	25	18 enero 2019
201900143	25	18 enero 2019
201900144	25	18 enero 2019
201900145	25	18 enero 2019
201900155	25	24 enero 2019
201900156	25	24 enero 2019
201900157	25	24 enero 2019
201900158	25	24 enero 2019

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AM", "RBA", and "Dg".



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201900159	25	24 enero 2019
201900160	25	24 enero 2019
201900161	25	24 enero 2019
201900162	25	24 enero 2019
201900163	25	24 enero 2019
201900164	25	24 enero 2019
201900165	25	24 enero 2019
201900166	25	24 enero 2019
201900167	25	24 enero 2019
201900168	25	24 enero 2019
201900169	25	24 enero 2019
201900170	25	24 enero 2019
201900171	25	24 enero 2019
201900172	25	24 enero 2019
201900177	25	28 enero 2019
201900178	25	28 enero 2019
201900179	25	28 enero 2019
201900180	25	28 enero 2019
201900181	25	28 enero 2019
201900182	25	28 enero 2019
201900183	25	28 enero 2019
201900185	25	28 enero 2019
201900186	25	28 enero 2019
201900188	25	28 enero 2019
201900190	25	28 enero 2019
201900191	25	28 enero 2019
201900192	25	28 enero 2019
201900194	25	30 enero 2019
201900195	25	30 enero 2019
201900196	25	30 enero 2019
201900198	25	30 enero 2019
201900199	25	30 enero 2019
201900201	25	30 enero 2019
201900202	25	30 enero 2019
201900203	25	30 enero 2019
201900204	25	30 enero 2019
201900205	25	30 enero 2019
201900207	25	30 enero 2019
201900208	25	30 enero 2019
201900209	25	30 enero 2019
201900210	25	30 enero 2019
201900211	25	30 enero 2019
201900212	25	30 enero 2019
201900213	25	30 enero 2019
201900214	25	30 enero 2019
201900215	25	30 enero 2019
201900216	25	30 enero 2019
201900217	25	30 enero 2019
201900218	25	30 enero 2019
201900219	25	30 enero 2019
201900221	25	31 enero 2019
201900222	25	31 enero 2019
201900223	25	31 enero 2019
201900224	25	31 enero 2019
201900225	25	31 enero 2019
201900226	25	31 enero 2019
201900227	25	31 enero 2019
201900228	25	31 enero 2019
201900229	25	31 enero 2019
201900230	25	31 enero 2019
201900231	25	31 enero 2019
201900232	25	31 enero 2019

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Hm", "RBA", and "Rg".*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201900240	25	31 enero 2019
201900242	25	31 enero 2019
<b>Total 124</b>	<b>3,100</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900048	01	11 enero 2019
201900049	01	11 enero 2019
201900050	01	11 enero 2019
201900122	02	18 enero 2019
201900149	01	22 enero 2019
201900174	02	28 enero 2019
201900189	01	28 enero 2019
201900237	03	31 enero 2019
<b>Total 08</b>	<b>12</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900121	01	17 enero 2019
201900184	01	28 enero 2019
201900187	01	28 enero 2019
201900238	01	31 enero 2019
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900103	01	15 enero 2019
201900108	01	17 enero 2019
201900119	01	17 enero 2019
201900120	01	17 enero 2019
201900153	04	22 enero 2019
201900175	04	28 enero 2019
201900176	01	28 enero 2019
201900197	01	29 enero 2019
201900239	01	31 enero 2019
201900246	01	01 febrero 2019
201900255	01	06 febrero 2019
<b>Total 11</b>	<b>17</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y

*[Handwritten signatures and initials: HM, RJ, and others]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado dos números de cédula respectivamente.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900052	01	11 enero 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la precitada cédula de identidad y electoral, fue instrumentada de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201900061	01	14 enero 2019
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

- Actas Nos. 01, 02, 03 y 04/2019 de fechas 09, 10, 22 y 23 de enero del 2019, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

El Pleno da un visto a las actas Nos. 01, 02, 03 y 04/2019 de fechas 09, 10, 22 y 23 de enero del 2019, respectivamente de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano.

- Oficio DNE-026-2019 de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por el Director de Elecciones de este órgano, remitiendo borrador del Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2019.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

- Proyecto de Reglamento que establece el Procedimiento para el Reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

- Oficio DNE-026-2019 de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por el Director de Elecciones de este órgano, remitiendo borrador de la Resolución que establece la Distribución de Diputados/as y Regidores /as en las Circunscripciones Electorales del año 2020.

El Pleno decide remitir el borrador de la Resolución que establece la Distribución de Diputados/as y Regidores /as en las Circunscripciones Electorales para el año 2020, a la Comisión de Políticas de Igualdad de Género a los fines de que den su opinión al Pleno sobre el proyecto remitido.

- Contratos:

- Oficio DGA No. 201/2019 de fecha 18 de enero del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local que ocupa la Oficialía del Estado Civil de la Décima Quinta Circunscripción. Renegociar el precio.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JFM', 'RBA', and 'Lg']*



El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

- b) Oficio DGA No. 255/2019 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación SG-I No. 022/2018 de fecha 21/06/2018, suscrita por el Encargado de Servicios Generales, quien expresa en su informe de evaluación del local propuesto en alquiler en el municipio de Juan de Herrera, que el mismo reúne la condiciones requeridas por la institución.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 255/2019 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo comunicación SG-I No. 022/2018 de fecha 21/06/2018, suscrita por el Encargado de Servicios Generales, quien expresa en su informe de evaluación del local propuesto en alquiler en el municipio de Juan de Herrera, que el mismo reúne la condiciones requeridas por la institución.

9. Oficio DGA No. 275/2019 de fecha 28 de enero del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de Ejecución de Obra con la empresa CONSTRUCTORA RETRO, SRL.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

#### 10. Licitaciones:

- a) Oficio DGA No. 0169 de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, solicitando gestionar ante el Pleno de este órgano, la autorización para celebrar una Licitación Pública Nacional a fin de adquirir 40 generadores eléctricos (plantas eléctricas de emergencia) con capacidad de 20 KW para ser utilizados en las dependencias de esta Institución.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No. 0169 de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por el Director General Administrativo, solicitando gestionar ante el Pleno de este órgano, la autorización para celebrar una Licitación Pública Nacional, a fin de adquirir 40 generadores eléctricos (plantas eléctricas de emergencia) con capacidad de 20 KW para ser utilizados en las dependencias de esta Institución.

- b) Oficio UAP-2019-01-11681 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 0242/2019 de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de 1,800 unidades de tóner originales HP.

El Pleno aprueba el oficio UAP-2019-01-11681 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 0242/2019 de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la celebración de una



Licitación Pública Nacional para la adquisición de 1,800 unidades de tóner originales HP.

- c) Oficio UAP-2919-01-11685 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No. 0251/2019 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de veinticinco mil (25,000) resmas, tamaño 8 ½ x 11 y quinientas (500) resmas 8 ½ 14, de papel Bond 20, para reponer existencia y suplir necesidades de la Institución.

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 0251/2019 de fecha 25 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de veinticinco mil (25,000) resmas, tamaño 8 ½ x 11 y quinientas (500) resmas 8 ½ 14, de papel Bond 20, para reponer existencia y suplir necesidades de la Institución.

11. Oficio DNRC No. 7002 de fecha 23 de enero del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud de Renovación de la Licencia del señor Agapito Frías, Licencia No. 2013-000-0009-4, en su calidad de ministro de la Iglesia de Dios, Inc.

El Pleno aprueba el oficio DNRC No. 7002 de fecha 23 de enero del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud de Renovación de la Licencia del señor Agapito Frías, Licencia No. 2013-000-0009-4, en su calidad de ministro de la Iglesia de Dios, Inc.

12. Comunicación de fecha 29 de enero del 2019, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo solicitud creación de Colegios Electorales y actualización de Recintos Electorales en la Base de Datos.

El Pleno aprueba la comunicación de fecha 29 de enero del 2019, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo solicitud de creación de Colegios Electorales y actualización de Recintos Electorales en la Base de Datos y en consecuencia aprueba la creación de 56 colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Boca Chica, El Seibo, Guanatico, Higüey, La Romana, Los Alcarrizos, Nagua, Sabana Grande de Palenque, San José de las Matas, San José de Ocoa, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Tenares, Villa Hermosa, al tenor de la Ley Electoral No. 275/97 sobre creaciones, traslados, fusiones y supresiones de colegios electorales.

13. Actas Nos. 01-2019 y 02-2019 de fechas 29 y 31 de enero de 2019, respectivamente, del Comité de Deuda de la institución.

El Pleno da un visto y aprobado a las Actas Nos. 01-2019 y 02-2019 de fechas 29 y 31 de enero de 2019, respectivamente, del Comité de Deuda de la institución.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Adicionalmente el Pleno autoriza que con cargo a los recursos recibidos por parte del Estado Dominicano para el pago de la deuda electoral del año 2016, se realice un pago de Cien Millones de Pesos Dominicanos (RD\$100,000,000.00) al Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral, por concepto de abono de capital del préstamo otorgado por el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones por valor de Ciento Cincuenta Millones de Pesos (RD\$150,000,000.00).

Siendo las doce horas y cuarenta minutos de la tarde (12:40 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

